

De: Norma Externa PCL <norma.externapcl@pemex.com>
Enviado el: jueves, 11 de octubre de 2018 05:50 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Roman Chavez Enrique; Silva Hernandez Carlos Benjamin; Avendaño Verduzco Maria Paulina; Quezada Cano Miguel Aurelio; Massieu Castro Maria Veronica; Santos Hernandez Alba Cristina; Trejo Mendez Griselda; Cordova Perez Elias
Asunto: Registro de Comentarios EPS PPS Exp SEMARNAT 04/0086/011018 DACG ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE RESP. DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS ACTIVIDADES SECTOR HIDROCARBUROS
Datos adjuntos: COMENTARIOS PPS EXP. 04-0086-011018 DACG QUE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE RESP. A EMERGENCIA ACT. SECTOR HIDROCARBUROS.pdf



COMPLIANCE

Empresa competitiva, confiable y honesta

CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE REGULATORIO IDENTIFICADO CON NÚMERO 04/0086/011018 REGISTRADO EN CONAMER POR LA SEMARNAT EL PASADO 29 DE MAYO DE 2018, DENOMINADO “DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS”, EL CUAL AL DÍA DE HOY 11 DE OCTUBRE DE 2018 SE ENCUENTRA CON ESTATUS PENDIENTE DE EMISIÓN DE DICTAMEN, TAL COMO SE ACREDITA EN LA PANTALLA ANEXA LÍNEAS ABAJO, HACEMOS LLEGAR LOS COMENTARIOS ELABORADOS POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SEGURIDAD, SALUD, EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE PEMEX PERFORACIÓN Y SERVICIOS (PPS), CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REGISTRADO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESA COMISIÓN Y SEAN VALORADOS Y CONSIDERADOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA EMISORA Y DE LA PROPIA COMISIÓN, AL MOMENTO DE EMITIRSE EL DICTAMEN Y RESPUESTA A DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA VERSIÓN FINAL DE DICHO ANTEPROYECTO.



INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE

Emite tus comentarios: 	
No. Expediente	04/0086/011014
Título del expediente	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS.
Dependencia	SEMANHA - Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Fecha de creación	01/10/2014
Fecha de publicación en el portal	01/10/2014
Fecha de publicación en el DOF	No se ha establecido aún

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Tipo de documento	Fecha de creación	Elaborador	Referencia
Militar Impacto Moderado con análisis de Impacto en la competencia	01/10/2014	Jorge Carlos Hurtado Valdez	SEMARNAD046031
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183495
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183496
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183497
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183498
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183499
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183500
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183501
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183504
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183505
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183504
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183506
Comentario	05/10/2014	Cecilia Espin Mendoza	8000183509

1 2 Siguiente ->

ORDEN INICIAL

Manual



INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE

**Emita
tus comentarios:**

No. Expediente:	04/0086/011018
Título del anteproyecto:	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS.
Dependencia:	SEMARNAT - Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Fecha de apertura:	01/10/2018
Fecha de publicación en el portal:	01/10/2018
Fecha de publicación en el D.O.F.:	No se ha establecido aún

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Tipo de documento	Fecha de emisión	Remitente	Referencia
Comentario	03/10/2018	Catalina Espin Mendoza	8000189510
Comentario	04/10/2018	Catalina Espin Mendoza	8000189546
Comentario	11/10/2018	ENRIQUE AGUIRRE ESQUEDA	8000189686

← Anterior 1 2

ORDEN INICIAL

**Atentamente,
Gerencia Jurídica de Cumplimiento Legal**



Este mensaje es para uso exclusivo de la persona o entidad al cual está dirigido y contiene información privilegiada que no podrá ser revelada, en términos de la legislación aplicable. Si el lector de este mensaje no es la persona a quien está dirigido, se le notifica que queda estrictamente prohibida la distribución o reproducción de dicho texto. Si ha recibido este mensaje por error, agradeceremos nos lo haga saber de inmediato. Petróleos Mexicanos no se hace responsable de daños ocasionados por algún virus transmitido por este o cualquier otro correo electrónico.

This message is for the exclusive use of the individual or entity to which it is addressed contains information that is privileged confidential and exempt from disclosure under applicable law. If the reader of this message is not intended recipient, you are hereby notified that distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by mistake, please notify us immediately. Petróleos Mexicanos is not liable for any damage caused by viruses that may be transmitted by this or any other e-mail.

FORMATO PARA EMISIÓN DE COMENTARIOS:

COMENTARIOS COFEMER

NOMBRE DE ANTEPROYECTO:	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS
NÚMERO DE EXPEDIENTE COFEMER:	20180927114159 46031 DACG PRE 02-05-2018 UAJ
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL:	01/10/2018
ÁREA DE PEMEX RESPONSABLE DE COMENTARIOS (DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, GERENCIA):	Coordinación de SSSTPA de la EPS Pemex Perforación y Servicios

# DE ARTÍCULO O REFERENCIA DE PARTE A MODIFICAR.	DICE	DEBE DECIR	<u>JUSTIFICACIÓN/COMENTARIOS</u>
Artículo 8	La información anterior deberá estar actualizada y firmada por el Regulado o su representante legal, así mismo aquella documentación que sea susceptible de modificación constante deberá estar firmada por los responsables directos de su aplicación en la Instalación.	La información anterior deberá estar actualizada y firmada por el Regulado o su representante legal, así mismo aquella documentación que sea susceptible de modificación constante, deberá estar identificada en cada sección según corresponda debidamente firmada por los responsables directos de su aplicación y listada en el contenido como documentos de modificación constante.	Será más practico llevar un control de cambios en el PRE para las instalaciones móviles.
Artículo 9.- Fracción III.	III. En su caso nombre y cargo de representante legal;	Nombre y cargo del Representante Legal	Evitar el supuesto de “en su caso...” toda vez que el articulo 8 último párrafo, se afirma la presencia del representante legal en la información que debe contener el PRE.
Artículo 9.- Fracción III.	XI. Descripción de las características físicas del entorno, en un radio de 500 m de la Instalación, señalando la existencia y ubicación de: cuerpos de agua, zonas naturales protegidas, especies de flora y fauna en peligro de extinción, asentamientos humanos, características		Es importante definir la interpretación de la frase fuentes confiables , toda vez que esta puede considerarse como sugestiva y no necesariamente el cumplimiento de un criterio que pueda optar el aplicador de estas Disposiciones.

	climáticas de la zona con base en el comportamiento histórico de los últimos 10 años, señalar si se localiza en una zona sísmica o en una zona de huracanes, misma que debe presentarse en un plano general a escala no mayor a 1:20,000; así mismo se deberá de referenciarse y sustentarse en fuentes confiables		
Artículo 10	d) Indicar si cuenta con un Centro de Operación a Emergencias (COE) dentro o fuera de su Instalación, si es el caso deberá de especificar lo siguiente:	d) Indicar ubicación e infraestructura del Centro de Operación a Emergencias (COE) dentro y fuera de su Instalación.	El decir "indicar sí cuenta con un COE", es indicativo de no obligatoriedad.
Artículo 10		e) Listado de equipo mínimo que usará el regulador para la atención y respuesta a la emergencia	Agregar inciso e.

Se emite comentarios a los 11 días del mes de octubre de 2018



BIOL. ELÍAS CÓRDOVA PÉREZ

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE RESPONSABLE DE ÁREA

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE REMITIRSE A LA GERENCIA JURÍDICA DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN FORMATO *PDF* CONTENIENDO LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES Y DATOS COMPLETOS (FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA QUE EMITE LOS COMENTARIOS), SOLICITANDO EN EL CORREO U OFICIO DE ENVÍO, EL SERVICIO O GESTIÓN QUE SE REQUIERA (REGISTRO EN PORTAL DE COFEMER, GESTIÓN CON OTRAS ÁREAS, SOLO CONOCIMIENTO, ETC...).